

AVISO IMPORTANTE:

SERVICIOS REGISTRO DEMOGRÁFICO DEPARTAMENTO DE SALUD DURANTE LA PANDEMIA COVID 19

La directora del Registro Demográfico, Wanda Llovet, exhortó a los ciudadanos que necesitan documentos relacionados a cualquiera de los eventos vitales que emite la dependencia, a que hagan uso de las plataformas digitales, como medida preventiva al contagio de COVID-19.

“Seguimos ofreciendo el servicio de manera remota, a través de las plataformas digitales. Hacemos un llamado a los ciudadanos para que hagan uso de ellas; son confiables y seguras”, aseguró Llovet en comunicación escrita.

Adelantó que dichos mecanismos electrónicos se implementaron para evitar las filas y la aglomeración de solicitantes, cumpliendo con el distanciamiento social y medidas de higiene y seguridad establecidas durante la Pandemia del COVID 19.

El público en general puede solicitar sus documentos accediendo a las plataformas electrónicas y digitales de [RenovacionesOnline](#), [PR.GOV](#) y/o [Vitalchek](#).

Para las inscripciones de los eventos vitales, tales como nacimientos, matrimonios y defunciones; permisos de disposición de cadáveres, como enterramiento, cremación o traslado; solicitudes de licencias para contraer matrimonio, renovación o solicitud de licencia de celebrantes de matrimonio y expedición de certificaciones de los eventos de nacimiento, matrimonio y defunción, el ciudadano debe entrar al portal de [RenovacionesOnline.com](#).

Los documentos a enviar de manera electrónica por parte de los padres o madres para la inscripción de nacimiento, son los documentos que en el hospital le fueron entregados como el formulario RD99 -Inscripción de Nacimiento-, el formulario RD100 – Informe de Nacimiento-, copia de ID con foto de ambos padres y copia del Certificado de Matrimonio, si la pareja no contrajo matrimonio en Puerto Rico. Una vez recibidos y trabajados los

documentos, mediante la misma plataforma, funcionarios del Registro Demográfico establecen la fecha de visita a la oficina local más cercana a la dirección de residencia informada. En la visita, los padres y madres entregan los documentos originales y procederán a firmar los mismos, los cuales serán custodiados de manera perpetua por el Programa. Ese día también se les entrega la certificación del nacimiento, de los padres así solicitarlo.

Las plataformas de [PR.GOV](#) y [Vitalchek](#) también están disponibles para la solicitud de expedición de certificaciones de nacimiento, matrimonio y defunción. Las mismas le serán enviadas al solicitante mediante correo postal.

Para aquellas personas que prefieren el método tradicional y/o que no dominan la tecnología, se sugiere solicitar los servicios a través del correo postal escribiendo a la siguiente dirección: PO Box 11854, San Juan, PR 00910-1854. Las solicitudes e instrucciones están disponibles a través del portal del Departamento de Salud.

Cualquier duda o pregunta relacionada a los servicios, pueden comunicarse al cuadro del Departamento de Salud 787 765 2929 extensiones 6100, 6162, 6286, 6131 o 6103.